

## Resolución Ministerial Nº 423-2016-MC

Lima, 0 2 NOV. 2016

VISTO, el Informe N° 000349-2016-DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, de fecha 2 de noviembre de 2016, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones, la de conceder reconocimiento al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, de conformidad con el numeral 78.15 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, corresponde a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes supervisar el debido cumplimiento de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia;

Que a través de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, modificada mediante Resolución Ministerial N° 155-2015-MC, se instituyó el Concurso "Premio Nacional de Cultura", que tiene como objetivo reconocer a los más destacados creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país, y que constituyan un punto de referencia para las nuevas generaciones y fuente permanente de inspiración en innovación, creatividad, constancia, forja del talento y desarrollo de potencialidades humanas;

Que, por Resolución Directoral N° 117-2016-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 21 de abril de 2016 se aprobaron las Bases del "Premio Nacional de Cultura" - Edición 2016, las mismas que fueron modificadas en cuanto a la composición del jurado calificador a través de la Resolución Directoral N° 140-2016-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 4 de mayo de 2016 y, a su vez, modificadas en cuanto a la extensión del plazo para la presentación de expedientes de postulación, mediante Resolución Directoral N° 297-2016-DGIA/VMPCIC/MC de fecha 2 de agosto de 2016;

Que, las referidas Bases del "Premio Nacional de Cultura" - Edición 2016 establecen que se declara a los ganadores del Concurso "Premio Nacional de Cultura" - Edición 2016, mediante Resolución Ministerial, la misma que será publicada en el Diario Oficial "El Peruano", entendiéndose notificada formalmente a partir de dicha publicación;







Que, mediante Resolución Ministerial N° 353-2016-MC, se designó a los miembros del Jurado Calificador en sus tres categorías: Buenas Prácticas Institucionales, Trayectoria y Creatividad; a fin de efectuar la evaluación de cada postulación según los criterios establecidos en las Bases y determinar quiénes serán los ganadores que correspondan, siendo su decisión inapelable;

Que, mediante el Informe N° 000349-2016/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes da cuenta, a la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la labor realizada por los Jurados Calificadores en sus tres categorías, adjuntándose al mismo las Actas emitidas por dichos Jurados Calificadores quienes sustentan su decisión y determinan la declaración de ganadores; las Actas forman parte del expediente que da mérito a la presente Resolución Ministerial;

Que, corresponde declarar a los ganadores del Concurso "Premio Nacional de Cultura" - Edición 2016 conforme a lo establecido en las Actas Finales del Jurado Calificador en las categorías Trayectoria, Creatividad y Buenas Prácticas Institucionales;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Director General, designado temporalmente, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, que instituyó el "Premio Nacional de Cultura" y su modificatoria; la Resolución Directoral N° 117-2016-DGIA-VMPCIC/MC que aprobó las Bases del "Premio Nacional de Cultura" - Edición 2016 y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 353-2016-MC que designó a los miembros de los Jurados Calificadores de las Categorías: Trayectoria, Creatividad y Buenas Prácticas Institucionales;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como ganadores del Concurso "Premio Nacional de Cultura" - Edición 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, en atención a lo establecido en las Bases del Concurso y conforme al contenido de las Actas de los Jurados Calificadores de las tres categorías, a:







## Resolución Ministerial Nº 423-2016-MC

GANADOR	CATEGORÍA	
CARLOS GERMAN BELLI DE LA TORRE	TRAYECTORIA	
RICARDO DOLORIER URBANO	CREATIVIDAD	
FUNDACIÓN AUGUSTO N. WIESE	BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES	

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda con el trámite que corresponda.

Registrese, comuniquese y publiquese.



JORGE NIETO MONTESINOS Ministro de Cultura

orge motor Water in



